



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2015-617

SALTA, 04 de septiembre de 2015,

EXPEDIENTE N° 10.993/2010 C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Botánica General" (1° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 666/668, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública de la única postulante evaluada, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Dra. Ángela Virginia Etcheverry - en el cargo motivo de este concurso.

Que a fs. 670, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 666/668; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Ángela Virginia Etcheverry - en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de agosto de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. CS N° 189/08, e incorporado en planta aprobada, Res. 180/14-CS y finalmente en su actualización, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 666/668 - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Botánica General" (1° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Dra. Ángela Virginia Etcheverry.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Dra. ÁNGELA VIRGINIA ETCHEVERRY - DNI N° 12.959.936 - en el cargo

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2015-617

EXPEDIENTE N° 10.993/2010 C. 1, 2, 3 y 4.

/.  
Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la asignatura "Botánica General" (1° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. CS N° 189/08, e incorporado en la planta aprobada, Res. 180/14-CS y en la actualización 2015, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Etcheverry, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales